

FUNCIONES DEL ESTADO EN LA TSE

La Transformación Social-Ecológica supone una intervención estatal en tres áreas:

FUNCIONES MÍNIMAS: provisión de bienes públicos



1

Defensa



2

Relaciones exteriores



3

Seguridad y Justicia



4

Conocimiento, desarrollo de infraestructura, salud pública preventiva y regulación macroeconómica.



FUNCIONES INTERMEDIAS

Actividades total o parcialmente subsidiadas, como la educación y la protección del ambiente.

También deberá ofrecer cobertura de riesgos colectivos e individuales, como sistemas de pensiones, seguros de desempleo, servicios de reinserción y prevención y asistencia frente a catástrofes, entre otros. En materia de regulación del empleo y redistribución directa de ingresos, deberá ofrecer:

1. Acceso al empleo
2. Reglas de empleo decente
3. Transferencias monetarias directas a las familias y la economía



FUNCIONES DINÁMICAS

Intervenciones directas en la actividad económica, como la política energética e industrial, el acceso democrático a los activos productivos, la regulación de monopolios, la protección del consumidor o la ampliación de los bienes comunes.

